



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

01 DIC 2021

Res. H N° 1415/21

Expte. N° 4712/21

VISTO:

El pedido elevado por el Profesora ORELLANA Sara Elizabeth, de la Escuela de Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de las asignaturas "Pedagogía y Didáctica; y Servicio de Apoyo Permanente al Ingresante"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala y autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir el pago realizado por la adquisición de artículos de librería, hasta la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NUEVE CON 56/100 (\$3.509,56);

QUE la profesora Orellana adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

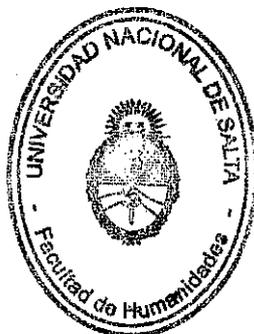
ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Profesora ORELLANA Sara Elizabeth, DNI: 25.992.805, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NUEVE CON 56/100 (\$3.509,56); para solventar el pago correspondiente a la compra de artículos de librería, de acuerdo a los comprobantes presentados.-

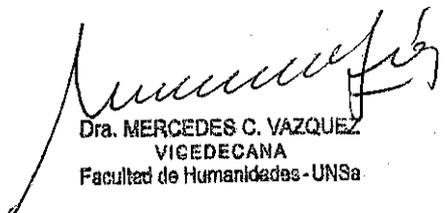
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Ciencias de la Educación, (027.01.03).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Cfm


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VIGEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa